



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021**

**CONSTANCIA DE MAYORÍA Y VALIDEZ DE LA ELECCIÓN  
DE DIPUTACIONES LOCALES POR EL PRINCIPIO DE  
MAYORIA RELATIVA**



La Consejera o el Consejero Presidente del Consejo Distrial Electoral, Número \_\_\_\_\_, con cabecera en \_\_\_\_\_ del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en cumplimiento al Acuerdo ACDE \_\_\_\_\_/VIII/2020, emitido por el referido Consejo Distrial, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2021 por el que se efectuó el cómputo y se declaró la validez de la elección para las Diputaciones Locales en este distrito, así como la elegibilidad de la candidatura que obtuvo la mayoría de votos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción II; 41, Bases I y V, Apartado C, numerales 5 y 6; 116, fracción IV, incisos a) y b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numerales 1 y 2; 104, numeral 1, incisos h) e i) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 3, numeral 1; 23, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Partidos Políticos; 14, fracción IV; 35; 38, fracciones I, II, III y XIII, incisos e) y f); 41; 43; 49; 50; 51; 53 y 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 7, numeral 3, 12; 16; 17; 18; 122, 123, numeral 1, 124, numeral 2, 261, numeral 1; 372 y 376 de la Ley Electoral del Estado de Zacatecas; 4; 5, fracciones de la I a la V; 6, numeral 1, fracción X; 10, numeral 2, fracción IV, inciso a); 64; 65, fracciones VI, VII y VIII, y 66, numeral 1, fracción V de la Ley Orgánica del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, expide la presente Constancia de Mayoria y Validez por la que las ciudadanas y los ciudadanos de este distrito eligieron a las o los CC. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ postulados por el Partido/Coalición, como Diputadas o Diputados Electas o Electos por el Distrito Electoral Local \_\_\_\_\_, con cabecera distrital en el municipio de \_\_\_\_\_, para el periodo Constitucional del \_\_\_\_\_ de Septiembre del 2021 al \_\_\_\_\_ de Septiembre del 2024.

En la Ciudad de \_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2021.

CONSEJO GENERAL

DA FE:

\_\_\_\_\_  
CONSEJERO/A PRESIDENTE/A

\_\_\_\_\_  
SECRETARIO/A EJECUTIVO/A

FIRMA DE LAS Y LOS INTERESADOS

\_\_\_\_\_  
PROPIETARIO/A

\_\_\_\_\_  
SUPLENTE